



PERÚ

 Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Noticia No. 038 - 2011



TLC con Corea significa la consolidación del comercio peruano en Asia.

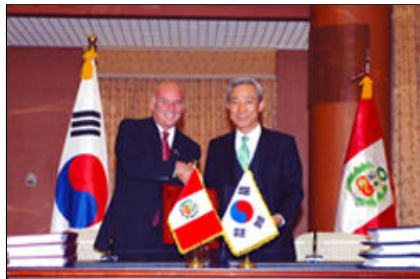
• Ministro Ferreyros señala que acuerdo entraría en vigencia a más tardar en julio de este año.

Lima, mar. 21 (ANDINA). El Tratado de Libre Comercio (TLC), suscrito hoy con Corea, significa la consolidación del comercio peruano en el Asia, el continente que tiene las economías más dinámicas del mundo, afirmó hoy el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros.

"Este acuerdo comercial significa el camino a la consolidación de nuestro comercio en el Asia, ya tenemos un TLC con China y Singapur, ahora tenemos con Corea y pronto se hará lo mismo con Japón", declaró Ferreyros a la agencia **Andina**.

El TLC fue suscrito hoy a las 02:30 (hora peruana) en la ciudad de Seúl y las rúbricas estuvieron a cargo del ministro Ferreyros y su par coreano, Kim Jong-hoon.

Indicó que el TLC con Corea también abre un mercado importante de aproximadamente 50 millones de potenciales consumidores, que tienen un ingreso per cápita de más de 17,000 dólares y podrán comprar los productos peruanos.



El ministro señaló además que ambos gobiernos se encuentran trabajando arduamente para que este acuerdo entre en vigencia a más tardar en julio de este año.

"Tanto Perú como Corea tienen que seguir sus procedimientos internos. Creo que podría ser en junio, pero hemos quedado que a más tardar a partir del 1 de julio entraría en vigencia este acuerdo", dijo.

Ferreyros subrayó que el comercio bilateral crecerá considerablemente con el TLC y no sólo en el intercambio de productos, sino que también van a ingresar al mercado peruano automóviles de alta calidad a mejores precios, así como electrodomésticos, bienes de capital y también equipos electrónicos.

Además, los exportadores peruanos tendrán un enorme potencial para colocar sus productos, especialmente del sector pesca y el agrícola, en el importante mercado coreano, añadió.

Según lo estipulado en este acuerdo, los aranceles serán eliminados mutuamente en un período de 10 años tras la entrada en vigor del documento, el cual debe ser ratificado por los respectivos parlamentos.

Una vez vigente, la mencionada medida se aplicará de inmediato a televisores y ciertos tipos de automóviles surcoreanos, mientras en el caso de las exportaciones peruanas, el café se beneficiará de igual régimen.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), se estima que el TLC impulse la cooperación económica bilateral y establezca bases para inversiones de este país en los sectores de energía y recursos en la otra nación.

(FIN) DCT/RES

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO